



AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria  
Área de Cultura, Educación,  
Ferias y Fiestas

# II Certamen de relato corto

Rincón de la Victoria



En homenaje a  
*Gloria Fuertes*

# *II Certamen de Relato Corto Rincón de la Victoria, en homenaje a Gloria Fuertes*

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) convoca el II Certamen de Relato Corto de Rincón de la Victoria con arreglo a las siguientes

## **Bases:**

1º Podrán participar en este certamen todos los autores que lo deseen, con independencia de su edad o nacionalidad, siempre que sus obras se presenten escritas en castellano.

2º El tema será libre.

3º La extensión de las obras será de entre 2.000 y 4.000 palabras, admitiéndose un relato por autor.

4º Las obras podrán ser entregadas personalmente, se dirigirán al Área de Cultura, Avda. Del Mediterráneo, 140, C.P. 29730, Rincón de la Victoria, Málaga. En el sobre se hará constar: II CERTAMEN DE RELATO CORTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA. Se enviarán original y cinco copias, firmado bajo lema o seudónimo, adjuntando un sobre cerrado con los datos del autor (plica), debiendo constar en el exterior del mismo el lema o seudónimo y el título del relato. Así mismo, el autor incluirá una declaración acreditando que la obra presentada es original e inédita y que no tiene cedidos sus derechos ni ha sido premiada ni está pendiente de fallo en cualquier otro concurso. Se adjuntará un CD que contenga la obra en formato digital firmada bajo lema o seudónimo. El CD no contendrá la plica.

Los autores que lo deseen podrán presentar sus trabajos por correo electrónico enviándolos a [certamenliterario@rincondelavictoria.es](mailto:certamenliterario@rincondelavictoria.es). De optarse por esta modalidad de envío, se adjuntarán dos ficheros: el primero contendrá la obra en sí, incluirá el lema o seudónimo del participante y será denominado con el nombre del relato; el segundo archivo contendrá los datos del participante y la declaración firmada que se cita en la primera parte del presente punto y será denominado con el lema o seudónimo. En el asunto del correo electrónico se indicará, al igual que en los envíos postales, el literal: II CERTAMEN DE RELATO CORTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA.

5º El Certamen de Relato Corto de Rincón de la Victoria está dotado con un premio de 2000 euros. Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes. El premio será indivisible, no podrá declararse desierto e irá acompañado de un obsequio conmemorativo.

6º Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases, y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el 31 de mayo de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten el matasellos postal con la fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.

7º El fallo del jurado se hará público en el mes de julio de 2019.

8º El ganador del certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del galardón. En caso de ser imposible su comparecencia, habrá de delegar su participación en la misma en una persona autorizada.

9º La obra galardonada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.

10º El jurado estará compuesto por personalidades de las letras, un miembro designado por el Área de Cultura y el Concejal de Cultura.

11º La decisión del jurado será inapelable.

12º No se devolverán los trabajos que, a excepción del premiado, serán destruidos.

13º La presentación de las obras a este certamen supone la aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

Teléfonos de información: 951 50 10 98 / 951 50 10 97